



RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 18 de febrero de 2022 a las 9:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uLLyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **18 de febrero de 2022 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

7/22

- Sesión: **Ordinaria**.





Secretaría General

- *Fecha: Viernes, día 18 de febrero de 2022.*
- *Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.*
- *Hora: 09,00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2022 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de febrero de 2022.*

ALCALDÍA

PUNTO N° 2.- *Propuesta de aprobación del Proyecto de Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 1/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

ECONOMÍA Y HACIENDA

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para 2022.*

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 4.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la celebración del evento "Carnaval en la calle" (expediente n° 3/2022).*

PUNTO N° 5.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la celebración del evento "Concierto Semana Talento Juvenil" (expediente n° 7/2022).*



Secretaría General

**ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

PUNTO N° 6.- Propuesta relativa a la extinción del contrato de arrendamiento a Cruz Roja Española del inmueble municipal sito en calle Cuarteles, 33, planta 1ª, oficinas A y B (expediente n° SU 2016/25-1361).

PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación del borrador de Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga relativo al ala oeste del Pabellón de Gobierno Adjunto (Antigua Casa del Estudiante) del Campus Universitario de El Ejido (expediente n° SU 35/2020).

MOVILIDAD

PUNTO N° 8.- Propuesta de resolución del recurso extraordinario de revisión presentado por Dª contra la resolución de 27 de julio de 2020 de la Dirección General de Movilidad que resuelve el expediente sancionador n° 6/2020.

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.”**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

